Barranquilla, 09 de marzo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

María Isabel López Urueta
C.C. 32. 786.922

No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 2.800.000
(Dos Millones Ochocientos Mil Pesos)

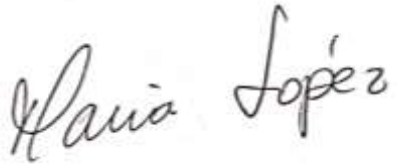
POR LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES "ÁTLANTICO PARA LAS MUJERES"

Por el periodo comprendido entre el 30 de enero al 28 de febrero de 2026 al de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato **No. 202602219.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 09 de marzo de 2026.

Atentamente,



María Isabel López Urueta
Contratista de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.
CC. 32.786.922